



# Municipalidad Distrital de Pacarán



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2024-MDP

Pacarán, 18 de enero de 2024

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARÁN**

**POR CUANTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo del 16.01.2024;

**VISTO:**

En sesión ordinaria de concejo, el pedido de la Señor Regidor Elio Samuel Luyo Rodriguez;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de enero de 2024, ante el pedido del señor regidor Elio Samuel Luyo Rodriguez, solicita exonerar el pago para uso de la vía pública del distrito de Pacarán para la fiesta costumbrista de los carnavales que está organizado por el comité de regante; los señores regidores del Concejo Municipal después del debate correspondiente aprueban por unanimidad el pedido de la citado regidor;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° numeral 28) y el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del acta, el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** la exoneración de pago para uso de la vía pública del distrito de Pacarán para la fiesta costumbrista de los carnavales que está organizado por el comité de regante.



# Municipalidad Distrital de Pacarán

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Subgerencia de Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente el cumplimiento del presente acuerdo.



**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las Unidades Orgánicas de la entidad edil para conocimiento y fines de ley.

**Regístrase, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACARÁN  
PROVINCIA CAÑETE - REGION LIMA

C.P.C. Neptalí Ernesto Rivas Santos  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACARÁN  
GERENCIA MUNICIPAL  
19 ENE. 2024  
**RECIBIDO**  
HORA: 12:50 am EXP:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACARÁN  
PROVINCIA DE CAÑETE-REGION LIMA  
SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO  
19/01/24  
**RECIBIDO**  
HORA: 12:53 pm FOLIO: